DECRETO 05/09/2019 08:52 IBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



mediante el Código Seguro de Verificación en https://paemur.spainnova.com/validacionDoc/index.jsp?csv=N01471cf791a0505bf707e32c0090830j&entidad=300 25

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A LA SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO/A PARA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL

Por resolución de esta Alcaldía nº 1251/2019 de 26 de julio de 2019, se aprobó el listado provisional de aspirantes de admitidos y excluidos para la selección de un Administrativo/a para contratación laboral temporal, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria; habiéndose concedido un plazo de 10 días para subsanar defectos o presentar alegaciones, durante el cual se han presentado escritos de:

- LOZANO BERMÚDEZ ANTONIO FERNANDO, de fecha 26/07/2019 1.
- RUIPÉREZ MANZANO JOSEFA, de fecha 31/07/2019 2.
- RUIZ GARCÍA REMEDIOS, de fecha de 26/07/2019 3
- SÁNCHEZ HERVÁS MARÍA, de fecha de 30/07/2019 4.
- VERA MARÍN MARÍA JOSÉ, de fecha de 05/08/2019
- SÁNCHEZ BALLESTER JUDITH, de fecha 26/07/2019

Estudiadas las alegaciones, RESUELVO:

1º) Estimar las alegaciones presentadas por: LOZANO BERMÚDEZ ANTONIO FERNANDO RUIPÉREZ MANZANO JOSEFA SÁNCHEZ BALLESTER JUDITH

- 2ª) Subsanar el error advertido en el listado provisional de admitidos, en el que se excluía a la aspirante Mª LUZ MARTÍNEZ PACHECO por no presentar la titulación exigida, cuando se comprueba que la presentó en su momento, reuniendo los requisitos.
- 3º) No estimar las alegaciones presentadas por los siguientes motivos:
 - RUIZ GARCÍA REMEDIOS. La titulación presentada no corresponde con la exigida en el punto Segundo de las Bases Específicas para la selección de un Administrativo para contratación laboral temporal: Estar en posesión del título de Grado Medio de Gestión Administrativa o Título de Grado Superior en la misma especialidad, o haber satisfecho los derechos para la expedición del mismo en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.
 - SÁNCHEZ HERVÁS MARÍA. La titulación presentada no corresponde con la exigida en el punto Segundo de las Bases Específicas para la selección de un Administrativo para contratación laboral temporal: Estar en posesión del título de Grado Medio de Gestión Administrativa o Título de Grado Superior en la misma especialidad, o haber satisfecho los derechos para la expedición del mismo en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.
 - VERA MARÍN MARÍA JOSÉ. La titulación presentada no corresponde con la exigida en el punto Segundo de las Bases Específicas para la selección de un Administrativo para contratación laboral temporal: Estar en posesión del título de Grado Medio de Gestión Administrativa o Título de Grado Superior en la misma especialidad, o haber satisfecho los derechos para la expedición del mismo en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.
- 4º) Aprobar la lista definitiva de aspirantes a la plaza de un/a Administrativo/a para contratación laboral temporal, que queda como sigue:

ADMITIDOS:

- ANDRÉU GONZÁLEZ LIDIA
- BALSAS VICENTE ROSA MARÍA
- BERMEJO LÓPEZ JOSÉ FRANCISCO
- BRAVO FERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL 4.
- CÁNOVAS MATEOS MARÍA DOLORES 5.
- FERNÁNDEZ OLIVA SANDRA 6. GARCÍA CAMPUZANO BLANCA
- 7. GARCÍA LORCA ÁNGELES 8.
- 9. LÓPEZ MOLLA PABLO
- LOZANO BERMÚDEZ ANTONIO FERNANDO 10
- MARTÍN RIVAS MIGUEL ÁNGEL 11
- 12. MARTÍNEZ CABEZOS ISABEL
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSOLACIÓN 13.
- 14. MARTÍNEZ PACHECO MARÍA LUZ 15. MARTÍNEZ VILLA JESÚS ENRIQUE
- PÉREZ CANO MARÍA ELENA 16.
- 17. PIÑERO LUJÁN MARIA AMPARO
- RUIPÉREZ MANZANO JOSEFA SÁNCHEZ BALLESTER JUDITH
- VELEZ RAMÍREZ MARJORY TATIANA
- 21. VIDAL BAÑO MARTA
- 22. VIDAL CARBONELL MARÍA TERESA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Secretaria	05/09/2019 08:50
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/09/2019 08:52

2019 - 1280 | 05/09/2019 08:52 | DEPLIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE CARETOS | DEPLIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS | D

- NO1471c791a0505b707e32c0090R30i
- COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://paemur.spaiinnova.com/validacionDoc/index.jsp?c sv=N01471cf791a0505bf707e32c0090830j&entidad=300 25

- 23. VILLA CAMPOY JUAN JESÚS
- 24. VILLA PIÑERO MARÍA DOLORES

EXCLUIDOS:

1. ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DOLORES

MARÍN ABRIL JUAN ALFONSO
REYES GARCÍA JOSÉ ANDRÉS

RIVERA GARCÍA CONSOLACIÓN
RUIZ GARCÍA REMEDIOS

6. SÁNCHEZ HERVÁS MARÍA

7. VERA MARÍN MARÍA JOSÉ

MOTIVOS

No presenta titulación exigida. No presenta titulación exigida No presenta titulación exigida

Contra la presente resolución, firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web. También podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación en los medios mencionados, así como cualquiera otros recursos o acciones que estime convenientes.

Lorquí, firmado electrónicamente a pie de página en la fecha indicada, por el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria.